



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

DESPACHO ALCALDE



DECRETO No.1000- **0217**

03 MAY 2022

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada pisami No.2022-029070 de mayo 2 de 2022, el funcionario Juan Manuel Castro Parra, identificado con c.c.1.110.478.357 de Ibagué, presentó renuncia irrevocable a su cargo de Agente de Tránsito, código 340, grado 03 adscrito a la Secretaría de la Movilidad, Dirección Operativa y Control al Tránsito, Grupo Agentes de Tránsito.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la comunicación del presente acto administrativo, la renuncia irrevocable presentada por Juan Manuel Castro Parra, identificado con c.c.1.110.478.357 de Ibagué, en el cargo de Agente de Tránsito, código 340, grado 03 adscrito a la Secretaría de la Movilidad, Dirección Operativa y Control al Tránsito, Grupo Agentes de Tránsito, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los **03 MAY 2022**

ANDRES FABIAN HURTADO BARRRERA
Alcalde de Ibagué

Vo.Bo. Dra. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica *At.*

Vo.Bo. Dra. Ana Maria Triana Lombana, Directora de Talento Humano *At.*

Proyectó: *Marta Isabel Vargas B* Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano

Ibagué, 2 de mayo 2022

Rod
2022-029070
02 MAY 2022

Alcalde
ANDRÉS FABIÁN HURTADO
Ciudad

Asunto: Renuncia Irrevocable

Respetado Señor Alcalde.

Muy comedidamente me dirijo a usted con el fin de comunicarle mi renuncia voluntaria e irrevocable a mi cargo de Agente de Tránsito en la ciudad de Ibagué, cargo que he venido desempeñando desde el día 26 de junio del 2019. Presento mi renuncia a partir del día 04 de mayo del 2022.

Agradeciendo la atención prestada y su pronta respuesta.

Atte, 

JUAN MANUEL CASTRO PARRA
CC 1110478357
Agente 057